ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.2021 0353

APOYO LOGÍSTICO PARA EL MES MUNICIPAL DE LA LECTURA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

REF: EVALUACIÓN DEFINITIVA Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El día Veintiséis (26) de marzo del presente año se llevó a cabo el cierre del proceso de la referencia en la plataforma SECOP II, donde se presentaron los siguientes proponentes los cuales se relacionan a continuación, así:

N	PROPONENTE
1	AKRE PRODUCCIONES SAS Nit 901204995-8
2	**LOPEZ CAMARGO SAS** **NIT 900781429-0**
3	**FUNDACION PAIS HUMANO con NIT 900572437-3**
4	**CORPENSAR COLOMBIA** **Nit: 900.982.622-9**
5	**B2 NETWORKS SAS** **NIT: 900521780-7**
6	**ASOCIACION COLOMBIA AVANZANDO** **Nit 900387917-4**
7	**MULTISERVICIOS JOJMA SAS** **NIT 900.937.079-8**
8	**INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS. Con Nit 900.600742-6**
9	**TALERO BARRAGÁN S.A.S CON NIT 830112191-0**
10	**SEGAVA SAS, con NIT 9007553031.**
11	**ÉBANO DC S.A.S.** **NIT: 901354957-0**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla con los mismos, se declarara desierto el proceso.

Una vez y conforme a las observaciones presentadas al proceso del referencia y dadas las respuestas a las misma nos permitimos realizar la evaluación definitiva así:

El menor precio lo ofrece AKRE PRODUCCIONES SAS con Nit 901204995-8, por lo tanto se verificaron los documentos habilitantes.

Revisión documentos de contenido jurídico

DOCUMENTOS PRESENTADOS	AKRE PRODUCCIONES SAS Nit 901204995-8
	OBSERVACIONES

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

Carta de presentación de la Oferta debidamente firmada, según Anexo 1 de la invitación pública.	**CUMPLE**
Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica; Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representa legal del mismo.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.	CUMPLE
Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.	N/A
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal o por la proponente persona natural, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE Verificado por la Entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE Verificado por la Entidad
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	CUMPLE Verificado por la Entidad
Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica , en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	CUMPLE Verificado por la Entidad
Registro Mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona Natural).	N/A
Registro Único Tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.	CUMPLE

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente, **AKRE PRODUCCIONES SAS** con Nit 901204995-8 **CUMPLE**, jurídicamente, no obstante fue rechazada por el evaluador técnico en observancia a las observaciones presentadas a la evaluación preliminar dentro del proceso; en consecuencia, se procede a evaluar la segunda propuesta menor valor presentada por **LOPEZ CAMARGO SAS,** con NIT 900781429-0

Revisión documentos de contenido jurídico

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**LOPEZ CAMARGO SAS NIT 900781429-0 R.L. ALEJANDRO LOPEZ CAMARGO C.C. 1032414049**
	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la Oferta debidamente firmada, según Anexo 1 de la invitación pública.	CUMPLE
Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica; Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representa legal del mismo.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.	**CUMPLE** (Subsano)
Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.	N/A

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal o por la proponente persona natural, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	CUMPLE
Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica , en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	CUMPLE
Registro Mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona Natural).	N/A
Registro Único Tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.	CUMPLE

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente, por **LOPEZ CAMARGO SAS,** con NIT 900781429-0, **CUMPLE** jurídicamente, no obstante, fue rechazada por el evaluador técnico en observancia a las observaciones presentadas a la evaluación preliminar dentro del proceso; en consecuencia, se procede a evaluar la Tercera propuesta menor de valor presentada por **FUNDACION PAIS HUMANO con NIT 900572437-3**

Revisión documentos de contenido jurídico

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**FUNDACION PAIS HUMANO R.L. CRISTIAN MAURICIO MORALES QUINTERO C.C. No. 1.112.763.624 DE CARTAGO**
	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la Oferta debidamente firmada, según Anexo 1 de la invitación pública.	**CUMPLE**
Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica; Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representa legal del mismo.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.	**CUMPLE**
Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.	**N/A**
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal o por la proponente persona natural, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	**CUMPLE** (Subsano)
Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	**CUMPLE**
Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica , en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	CUMPLE
Registro Mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona Natural).	CUMPLE
Registro Único Tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.	CUMPLE

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente, por **FUNDACION PAIS HUMANO con NIT 900572437-3**, **CUMPLE**, jurídicamente, no obstante, fue rechazada por el evaluador técnico en observancia a las observaciones presentadas a la evaluación preliminar dentro del proceso, en consecuencia, se procede a evaluar la Cuarta propuesta menor valor presentada por **CORPENSAR COLOMBIA, con Nit: 900.982.622-9**

Revisión documentos de contenido jurídico

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**CORPENSAR COLOMBIA Nit: 900.982.622-9 R.L. JOSE GUILLERMO VELASQUEZ FERIA C.C. No. 79591699**
	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la Oferta debidamente firmada, según Anexo 1 de la invitación pública.	**CUMPLE**
Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica; Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representa legal del mismo.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.	**CUMPLE**
Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.	N/A
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal o por la proponente persona natural, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	**NO CUMPLE** (Subsano parcialmente)
Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	**CUMPLE**
Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica ,	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	
Registro Mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona Natural).	**N/A**
Registro Único Tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.	**CUMPLE**

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente, por **CORPENSAR COLOMBIA, con Nit: 900.982.622-9, NO CUMPLE**, lo que genera el rechaza de la oferta por no cumplir con los requisitos jurídicos habilitantes- establecidos en la Invitación Publica numeral **9.1-DOCUMENTOS DE NATURALEZA JURÍDICA OBJETO DE VERIFICACIÓN: (...) REQUISITOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN: Documentos habilitantes del contenido jurídico (...)** en su Villeta 5, causal de rechazo contemplado en el numeral 16 **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS,** en su *literal g Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones y/o requisitos técnicos, jurídicas y financieras (cuando haya lugar) establecidas en la invitación pública.* ¸en consecuencia, se procede a evaluar y verificar la Quinta propuesta menor valor presentada por **B2 NETWORKS SAS con NIT: 900521780-7**

Revisión documentos de contenido jurídico

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**B2 NETWORKS SAS NIT: 900521780-7 EDILBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ c.c. 79.850.680 de Bogotá**
	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la Oferta debidamente firmada, según Anexo 1 de la invitación pública.	**CUMPLE**
Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica; Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representa legal del mismo.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.	**CUMPLE**
Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.	**N/A**
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal o por la proponente persona natural, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	**NO CUMPLE** (No subsano)
Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	**CUMPLE**
Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica ¸ en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	**CUMPLE**
Registro Mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona Natural).	**N/A**

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

Registro Único Tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.	**CUMPLE**

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente, por **B2 NETWORKS SAS con NIT: 900521780-7, NO CUMPLE**, lo que genera el rechaza de la oferta por no cumplir con los requisitos jurídicos habilitantes- establecidos en la Invitación Publica numeral **9.1-DOCUMENTOS DE NATURALEZA JURÍDICA OBJETO DE VERIFICACIÓN: (...) REQUISITOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN: Documentos habilitantes del contenido jurídico (...)** en su Villeta 5, causal de rechazo contemplado en el numeral 16 **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS,** en su *literal k* Cuando no alleguen el formato 1 "carta de presentación de la propuesta" o la anexe sin la firma del representante legal debidamente facultado; y solicitada la subsanación esta no sea atendida en el tiempo establecido por la Entidad.; en consecuencia, se procede a evaluar y verificar la Séptima propuesta menor valor presentada por **MULTISERVICIOS JOJMA con Nit 900.937.079-8**

Revisión documentos de contenido jurídico

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**MULTISERVICIOS JOJMA SAS NIT 900.937.079-8 R.L. FERNANDO ALBERTO BARROS SANCHEZ C.C. C.C. 19.353.619**
	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la Oferta debidamente firmada, según Anexo 1 de la invitación pública.	**NO CUMPLE** (No Subsano)
Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica; Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representa legal del mismo.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.	**CUMPLE**
Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.	**N/A**
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal o por la proponente persona natural, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	**CUMPLE**
Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica , en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	**CUMPLE**
Registro Mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona Natural).	**N/A**
Registro Único Tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente, por **MULTISERVICIOS JOJMA con Nit 900.937.079-8, NO CUMPLE**, lo que genera el rechaza de la oferta por no cumplir con los requisitos jurídicos habilitantes- establecidos en la Invitación Publica numeral **9.1-DOCUMENTOS DE NATURALEZA JURÍDICA OBJETO DE VERIFICACIÓN: (...) REQUISITOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN: Documentos habilitantes del contenido jurídico (...)** en su Villeta 1, causal de rechazo contemplado en el numeral 16 **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS,** en su *literal k* Cuando no alleguen el formato 1 "carta de presentación de la propuesta" o la anexe sin la firma del representante legal debidamente facultado; y solicitada la subsanación esta no sea atendida en el tiempo establecido por la Entidad.; en consecuencia, se procede a evaluar y verificar la Octava propuesta menor valor presentada por **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS. Con Nit 900.600742-6**

Revisión documentos de contenido jurídico

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS. NIT 900.600742-6 R.L. CLEOTILDE ORTIZ CARDENAS C.C. 63.434.543 de Vélez Santander**
	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la Oferta debidamente firmada, según Anexo 1 de la invitación pública.	**CUMPLE** (Subsano)
Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica; Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representa legal del mismo.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.	**CUMPLE**
Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.	**N/A**
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal o por la proponente persona natural, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	**CUMPLE**
Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica , en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	**CUMPLE**
Registro Mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona Natural).	**N/A**

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

Registro Único Tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.	**CUMPLE**

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente, por **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS. Con Nit 900.600742-6, CUMPLE**, jurídicamente, en consecucia se habilita para continuar con el proceso.

CREAYCY YASMIN MORENO MARTINEZ
Directora de Contratación

ROSALBINA BARBOSA PULIDO
Profesional Universitario